Resolución N° 0867 de 2020

“Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 “Seguridad Marítima “REMAC 4 “Actividades Marítimas”, mediante el cual se Adopta la Resolución emitida por la Asamblea General de la Organización Marítima Internacional, por medio de la cual se enmienda el Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques, incorporado a la legislación nacional mediante la Ley 5 de 1974”

Archivo de la norma

Resolución N° 0867 de 2020

Tipo de Norma

Resolución

Número de norma

0867

Estado

Activa

Tema norma

Otros

Año de publicación

2020

View PDF